

Proceso ordinario N°. 110013105029201900413-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de 2021.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el apoderado de la parte actora, allega solicitud de ejecución y de entrega de título judicial. Sírvase proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que a folio (127 y vuelto) obra poder con facultad para cobrar, recibir y retirar el pago por concepto de depósito judicial ordenado mediante sentencia emitida en segunda instancia por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala de Decisión Laboral de fecha 30 de junio de 2021, así como facultad para cobrar el pago por concepto de costas procesales, se ordena la entrega de los títulos desmaterializados No. 400100008146899 por valor de \$15.673.053,00 y No. 400100008168119 por valor de \$500.000.00, a la Dra. MAIRA ALEJANDRA RANGEL DÍAZ identificada con la C.C. N. 1.067.716.113 y T.P. N. 279.878 del C.S. de la Judicatura, apoderada de la parte actora por concepto de pago de la condena proferida en sentencia y por concepto de costas.

Así las cosas, por Secretaría efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior regrese el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIRÉYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 08 de noviembre de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 195  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría
